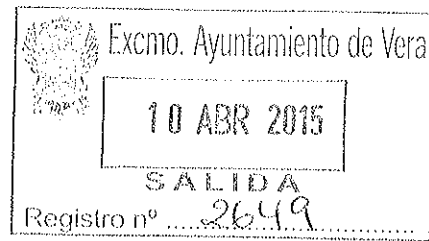




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)



ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ACERADO EN URBANIZACIÓN VERASOL, DE VERA (ALMERÍA). PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Por el presente, adjunto se remite Providencia dictada por esta Alcaldía-Presidencia, de fecha diez de abril de 2015, por el cual se procede a la Propuesta de Adjudicación del contrato de las Obras denominado « Remodelación de Acerado de la Urbanización Verasol, en Vera (Almería) », a la mercantil cuya oferta resultó más ventajosa, GRUPO COPSA S.L, de conformidad con la clasificación aprobada por esta Alcaldía.

Se le concede un plazo de diez días hábiles para su debido cumplimiento, a contar desde el siguiente a la presente notificación.

Todo lo cual se le traslada a los efectos legal y reglamentariamente establecidos.

En Vera (Almería), a diez de abril de 2015

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE FECHA 10 DE ABRIL
DE 2015

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS DE
« REMODELACIÓN DEL ACERADO DE LA URBANIZACIÓN VERASOL DE VERA
(ALMERÍA) ». PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto el Expediente de Contratación de las Obras de Remodelación del Acerado de la Urbanización Verasol, de Vera, que se encuentra en fase de licitación y tramitación por los Servicios de la Corporación.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación, reunida en sesión pública de fecha nueve de abril, por la cual se acuerda lo siguiente :

- *Rectificar el Listado de Admitidos y Excluidos aprobado en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, elevándose al órgano de contratación el siguiente LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:*

LICITADORES ADMITIDOS:

- 1.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.L.
- 2.- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U. (INCOAL)
- 3.- GRUPO COPSA S.L.
- 4.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.
- 5.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
- 6.- EDIREINSE S.L.
- 7.- M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.
- 8.- PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
- 9.- URDEMASA CONSTRUCCIONES
- 10.- EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS "LA MULEÑA" S.L.
- 11.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.
- 12.- CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.
- 13.- GESTIÓN AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL S.L. (GESFORAL).
- 14.- IDEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.
- 15.- JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ
- 16.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 17.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.
- 18.- SALCOA
- 19.- POR Y DEMERS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.
- 20.- PABLO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.L.
- 21.- DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (DESARRA)
- 22.- CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L.
- 23.- WITMERSERVICIOS S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

- 24.- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.
- 25.- OBRAS Y SERVICIOS S.L. (OBRASERV)
- 26.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L.
- 27.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L.
- 28.- EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA S.L.
- 29.- CONSTRUCCIONES LOS HERMANOS S.L.
- 30.- PROMOCIONES LA SIERRECICA S.L.

EXCLUIDOS:

- 31.- PROYECTOS Y VIAS ALMERIA S.L. (PROVIAL): No Subsana.
- 32.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A.: Presenta documentación en fecha 25 de marzo (fuera de plazo)

...

- ADMITIR LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR GRUPO COPSA S.L., a los efectos de no considerarla una baja temeraria desproporcionada injustificada.

- NO ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROVIAL S.L., al no haberla justificado en la forma y plazo concedido para ello; quedando EXCLUIDO.

...

- **PROPONER COMO ADJUDICATARIO** del contrato de Obras de Remodelación de Acerado en Ronda Verasol, de Vera, a la mercantil GRUPO COPSA S.L., con una puntuación total de 100 puntos; cuya oferta se ha considerado más ventajosa, en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos aprobados.

Visto el Informe Técnico de Valoración, el cual es asumido por la Mesa de Contratación, y que se adjunta al Acta, formándose parte de la misma.

De conformidad con las atribuciones que me otorga el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda del R.D Legislativo 3/2014, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente;

DISPONGO:

Primero.- Aprobar el siguiente **LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO** del Expediente de Licitación de las Obras de Remodelación de Acerado Verasol :

LICITADORES ADMITIDOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

- 1.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.L.
- 2.- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U. (INCOAL)
- 3.- GRUPO COPSA S.L.
- 4.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.
- 5.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
- 6.- EDIREINSE S.L.
- 7.- M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.
- 8.- PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
- 9.- URDEMASA CONSTRUCCIONES
- 10.- EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS "LA MULEÑA" S.L.
- 11.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.
- 12.- CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.
- 13.- GESTIÓN AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL S.L. (GESFORAL).
- 14.- IDEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.
- 15.- JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ
- 16.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 17.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.
- 18.- SALCOA
- 19.- POR Y DEMERS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.
- 20.- PABLO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.L.
- 21.- DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (DESARRA)
- 22.- CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L.
- 23.- WITMERSERVICIOS S.L.
- 24.- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.
- 25.- OBRAS Y SERVICIOS S.L. (OBRASERV)
- 26.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L.
- 27.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L.
- 28.- EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA S.L.
- 29.- CONSTRUCCIONES LOS HERMANOS S.L.
- 30.- PROMOCIONES LA SIERRECICA S.L.

LICITADORES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

31.- PROYECTOS Y VIAS ALMERIA S.L. (PROVIAL): No Subsanan la documentación requerida en forma y plazo.

32.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A.: Presentar documentación fuera de plazo.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, según Informe asumido por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden :

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- GRUPO COPSA S.L.	100 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

2.- URDEMASA CONSTRUCCIONES	95,75 PUNTOS
3.- EXCAVACIONES RAMOS GARCIA S.L.	95,48 PUNTOS
4.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	94,89 PUNTOS
5.- PROBISA	94,13 PUNTOS
6.- CONSTRUCCIONES LOS HERMANOS S.L.	94,02 PUNTOS
7.- POR Y DEMERS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	93,35 PUNTOS
8.- JOSE ORTIZ HERNÁNDEZ	92,16 PUNTOS
9.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	91,49 PUNTOS
10.- M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.	90,28 PUNTOS
11.- SALCOA	90,25 PUNTOS
12.- CONSTRUCCIONES NILA S.L.	90,14 PUNTOS
13.- VIALTERRA	88,14 PUNTOS
14.- GESFORAL S.L.	86,82 PUNTOS
15.- PROMOCIONES LA SIERRECICA S.L.	86,15 PUNTOS
16.- INCOAL	85,16 PUNTOS
17.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L.	83,88 PUNTOS
18.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L.	81,71 PUNTOS
19.- CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.	79,94 PUNTOS
20.- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.	79,32 PUNTOS
21.- DESARRA INFRAESTRUCTURAS	73,84 PUNTOS
22.- WITMERSERVICIOS	72,05 PUNTOS
23.- OBRASERV S.L.	71,10 PUNTOS
24.- CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.	71,04 PUNTOS
25.- LIROLA	69,48 PUNTOS
26.- EDIREINSE SL	67,81 PUNTOS
27.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.	60,65 PUNTOS
28.- PABLO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.L.	59,36 PUNTOS
29.- IDEO INGENIERIA Y SERVICIOS	57,29 PUNTOS
30.- EDIF. Y ESTRUCTURAS LA MULEÑA	20,20 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Tercero.- Proponer como adjudicatario del Contrato de Obras denominada « Remodelación del Acerado de Ronda Verasol, de Vera », a la mercantil **GRUPO COPSA S.L**, en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO PROPUESTO.- GRUPO COPSA S.L, con domicilio en Avda. Mare Nostrum 41, Polígono Sector 20, 04009, Almería.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 139.242,14 € (Iva Incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres Meses, según Proyecto aprobado.

GARANTÍA: 5 años.

MEJORAS:

- .- Instalación de 15 papeleras de acero perforado.
- .- Instalación de 15 bancos de acero antivandálicos.
- .- 15 carteles prohibiendo perros en parjines y parques infantiles bajo multa.
- .- Señalización vial vertical y horizontal, consistente en pintado y repintado de aparcamientos para 100 plazas, incluido 3 aparcamientos minusválidos, flechas indicadoras de dirección y 20 señales verticales según indicaciones de la policía local.

Cuarto.- Requerir a la mercantil GRUPO COPSA S.L para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación administrativa prevista en la Cláusula núm.- 12.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, en su caso.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación Positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
- Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General y resguardo acreditativo de estar al corriente en su pago.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

En caso de que alguno de los documentos anteriores, ya obre en poder de la Administración contratante, podrá ponerlo el interesado de manifiesto durante este plazo de diez días, no siendo necesario su nueva presentación.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Todo ello en los términos de lo establecido en la Cláusula 15 y en el resto de normativa de contratación local.

Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Secretaría, dictándoles las oportunas instrucciones para su debido cumplimiento, y en particular, para la publicación y/o notificación del presente acuerdo a los interesados.

Todo lo cual, se manda y firma, en Vera (Almería), a diez de abril de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO